Los Patios, 16 de agosto de 2024

Señores
MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
Atn.: Secretaria General
Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Alcaldía Municipal de Los Patios

REFERENCIA: Evaluación jurídica de las OFERTAS presentadas al proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº PATIOS-MC-SDA-42-2024, y cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE LOS PATIOS.

Reciba un cordial saludo:

De la manera más atenta me permito presentar la respectiva verificación de las propuestas que acudieron a la Invitación Pública del proceso de la referencia. De acuerdo con la relación de propuestas radicadas y entregadas a través de la plataforma SECOP II, se encuentran DOS (02) ofertas económicas, como se describe a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Strategy HUb	StrategyHub	Oferta en evaluación	15/08/2024 10:20 AM	33.022.500 COP
señalizacion	FABIAN ANDRES SOTO / UNIVERSAL DE ALARMAS	Oferta en evaluación	14/08/2024 12:43 PM	35.370.000 COP

1 - OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C. REPRESENTANTE LEGAL	OFERTA ECONÓMICA
STRATEGY HUB S.A.S	901808607-8	ROBERTH YONATHAN PRADA BARRERA	88.306.971	$ 33.022.500

2 - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – STRATEGY HUB S.A.S

ITEM	REQUISITOS	APORTO (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquiera otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Se verificará que el oferente cuente con las actividades económicas relacionadas con la siguiente codificación: 7310 publicidad, 1811 Actividades de impresión.	SI	SI	
2	**ACUERDO CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL.** Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.	NA	NA	
3	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA**. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	SI	SI	
4	**AUTORIZACIONES ÓRGANOS SOCIALES**. Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso de que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	NA	NA	
5	**CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI	
6	**CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES**. Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI	

7	**CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES**. Certificado de Antecedentes judiciales del proponente como persona natural o en caso de persona jurídica de su representante legal y/o apoderado, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	SI	SI	
8	**CERTIFICA REDAM.** Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, el cual es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion / https://redam.gov.co/	SI	SI	
9	**CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** a. Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador Público, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual forma la entidad solicita por lo menos el soporte de la planilla del último mes cancelado anterior al cierre del proceso de selección.	SI	SI	
	b. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.	NA	NA	

	Nota. En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.	SI	SI	
10	**FORMATO DE HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA**. Formato de Hoja de Vida de la función pública sea persona natural o jurídica, actualizada y firmada, dirigida al MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	SI	SI	
11	**CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**: Se debe acredita certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES conforme a la Ley 1801 de 2016. En caso de que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificara con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.	SI	SI	
12	**CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**. Es una certificación y/ó declaración que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provengan de actividades ilícitas, tales como lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la República de Colombia.	SI	SI	
13	CONSULTA SOBRE INFRACCIONES, MULTAS Y/Ó COMPARENDOS pendientes de pago en los organismos de tránsito conectados al SIMIT: (Consulta en donde indique que, a la fecha de cierre del proceso de selección el oferente como persona natural y/ó representante legal de la persona jurídica, no tiene multas con el estado por concepto de infracciones de tránsito)	SI	SI	

14	**PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** El proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NIT **800.044.113-5** una póliza de seriedad de la oferta, la cual deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento. El valor de esta garantía será equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, con vigencia de treinta (30) días calendario contados desde el cierre del presente proceso.	SI	SI	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

Que, realizada la revisión jurídica de la propuesta presentada por la empresa **STRATEGY HUB S.A.S,** identificada con NIT: 901808607-8, Representada Legalmente por el señor ROBERTH YONATHAN PRADA BARRERA identificado con C.C. N° 88.306.971 de Toledo, presentó la totalidad requisitos, es decir, los documentos jurídicos habilitantes que se estipularon en el documento de invitación pública, a fin de adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía N° **PATIOS-MC-SGNAL-42-2024**, y cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE LOS PATIOS, por lo tanto NO SE ENCUENTRA HABILITADA jurídicamente para continuar con el proceso contractual.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS JAIMES ACERO
Asesor Jurídico Externo (Contratista)
Comité Evaluador Designado